



Actualización de la metodología para estimar el gasto público en niñas, niños y adolescentes



Actualización de la metodología para estimar el gasto público en niñas, niños y adolescentes

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Parque Melitón Porras 350, Miraflores, Lima - Perú
Teléfono: 613-0707
Página web: www.unicef.org/peru

Foto de carátula:
©UNICEF Perú/Ouvrard C.
©UNICEF Perú/García R.
©UNICEF Perú/Vilca J.

Diseño y diagramación:
Rubén Colonia

Lima, diciembre de 2020

Elaboración de contenidos:

El análisis e integración de la información estuvo a cargo de Ricardo Montero, y la revisión y retroalimentación técnica de Vanessa Chagua, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Gisela Gonzales, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP); José Velásquez, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); Norma Eyzaguirre, del Ministerio de Educación (MINEDU); Lupe Vargas, del Ministerio de Salud (MINSA); Wendy Albán y Alexander Rodríguez, de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP); y Ana María Güémez y Carlos Calderón, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Los comentarios y opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente la posición institucional del MINEDU, MINSA, MIDIS, MEF, MIMP, de la MCLCP o de UNICEF. Esta publicación puede ser copiada y citada, total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

Agradecemos el apoyo del Gobierno de Canadá para la elaboración de esta publicación.

Índice

Listas de tablas y diagramas	4
Acrónimos y abreviaciones	5
1. Introducción	6
2. Metodología utilizada para estimar el GPNNA	8
2.1 Definiciones del gasto público en niñas, niños y adolescentes	8
2.2 Actualización de cadenas de gasto	11
2.3 Actualización de ponderadores	13
a) Ponderadores por edades	13
b) Ponderadores por distritos	14
c) Ponderadores por resultado del PNAIA	14
3. Resultados de la aplicación de la metodología actualizada	15
4. Conclusiones	26
5. Anexos	28

Listas de tablas

Tabla N° 1:	Clasificación temática de los derechos de la niñez	10
Tabla N° 2:	GPNNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva. PIA (Millones de S/)	15
Tabla N° 3:	GPNNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva. PIM (Millones de S/)	16
Tabla N° 4:	GPNNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva. Devengado (Millones de S/)	16
Tabla N° 5:	GPNNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según función. Devengado (Millones de S/)	17
Tabla N° 6:	GPNNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según categoría de gasto. Devengado (Millones de S/)	18
Tabla N° 7:	GPNNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según tipo de transacción. Devengado (Millones de S/)	18
Tabla N° 8:	GPNNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según etapa del ciclo de vida. Devengado (Millones de S/)	19
Tabla N° 9:	GPNNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según programa presupuestal. Devengado (Millones de S/)	20
Tabla N° 10:	GPNNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según derecho. Devengado (Millones de S/)	23
Tabla N° 11:	GPNNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según nivel de gobierno. Devengado (Millones de S/)	24
Tabla N° 12:	GPNNNA 2016-2019 Metodologías anterior y nueva según departamento. Devengado (Millones de S/)	24

Lista de diagramas

Diagrama N° 1:	Estructura funcional del gasto público	9
Diagrama N° 2:	Estructura programática del gasto público	9
Diagrama N° 3:	Proceso de actualización de la clasificación de las cadenas de gasto	12

Acrónimos y abreviaciones

APNOP:	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
CDN:	Convención sobre los Derechos del Niño
DEMUNA:	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente
DEVIDA:	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas
GPNNA:	Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MCLCP:	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINEDU:	Ministerio de Educación
MINSA:	Ministerio de Salud
PIA:	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM:	Presupuesto Institucional Modificado
PNAIA:	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia
PP:	Programa presupuestal
SIAF:	Sistema Integrado de Administración Financiera
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



1 Introducción

El Estado peruano, como parte de sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia, elaboró, en el 2014, una metodología para medir el Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes (GPNNA). Esta metodología fue desarrollada por el Grupo de Seguimiento al GPNNA (en adelante, el “Grupo de Seguimiento”), creado en el marco de la Comisión Multisectorial del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA), y que está conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), del Ministerio de Educación (MINEDU), del Ministerio de Salud (MINSA), de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El desarrollo de esta metodología ha sido un aporte importante para el país pues permite:

- Contar con información oportuna para la toma de decisiones en temas de planeamiento y presupuesto relacionados con la niñez y adolescencia.
- Visibilizar las necesidades de la niñez y adolescencia en el presupuesto y así incorporar el enfoque de derechos en las discusiones y en la definición y seguimiento de las políticas y del propio presupuesto.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la exigencia de los derechos de la niñez y adolescencia, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30362, que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional y atención preferente la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021.

El Grupo de Seguimiento ha empleado esta metodología para monitorear la evolución y composición del GPNNA. En este marco, se han elaborado reportes anuales sobre la evolución del GPNNA, los cuales están publicados en los portales institucionales del MEF, del MIMP y de UNICEF. En dichos reportes no solo se analizan las variaciones anuales del GPNNA, sino también lo desagregan por conceptos como nivel de gobierno, programa presupuestal (PP), función de gasto, derechos de la niñez, resultados del PNAIA, entre otros. Adicionalmente, el Grupo de Seguimiento, a través del monitoreo al GPNNA, vigila que los recursos públicos destinados a la niñez y adolescencia sean considerados como inversión estratégica y prioritaria y que estén protegidos en caso de una caída de la recaudación o desaceleración económica, tal como lo establece la Ley N° 30362. De manera complementaria, el MIMP, en sus esfuerzos para difundir la evolución del GPNNA cada año, mantiene una herramienta virtual que permite explotar la información correspondiente al GPNNA de cada año¹.

La metodología desarrollada en el 2014 (en adelante la “metodología anterior”) partía de la clasificación de las cadenas de gasto² según si se orientaban o no a la población menor de 18 años. Es decir, primero se diferenciaba dentro del gasto público a aquello que se orientaba hacia la niñez o adolescencia de manera específica o no específica (GPNNA) de aquello que se orienta únicamente a la población mayor de 18 años (no GPNNA). Dentro del GPNNA, se diferenciaba entre el gasto orientado únicamente a la población menor de 18 años (gasto específico) del que se orienta a la niñez y adolescencia junto con otros grupos poblacionales (gasto no específico). En ambos tipos de GPNNA, se consideraba aquella parte orientada al cierre de brechas (gasto social). Como consecuencia, se excluyeron conceptos del gasto público como defensa nacional, gastos administrativos, proyectos de desarrollo productivo o actividades regulatorias. Entre aquellas cadenas de gasto catalogadas como gasto no específico, se aplicaron ponderadores basados en criterios demográficos, que permitieron aproximar qué proporción de lo gastado correspondía a las niñas, niños o adolescentes.

Si bien la metodología anterior ha sido una herramienta de gran valor, se consideró conveniente actualizarla por los siguientes motivos:

- La creación de nuevos PP cuyas cadenas de gasto no han sido hasta la fecha incluidas como GPNNA, dado que no existían en el 2014.
- La actualización de los PP que pudieron, con el transcurrir del tiempo, sufrir cambios en sus objetivos o funcionamiento que ameriten una reclasificación en términos de su contribución al GPNNA.
- La población ha experimentado cambios demográficos que se reflejan en el último Censo Nacional, realizado en el 2017. Ello hace necesaria una actualización de los ponderadores del gasto no específico que se consideraron en la metodología anterior.

En este contexto, el Grupo de Seguimiento decidió actualizar la metodología para estimar el GPNNA (en adelante, la “nueva metodología”). Este documento presenta este proceso de actualización y sus principales resultados. En la siguiente sección, se presentan las principales definiciones del gasto público, se describe el proceso de actualización de las cadenas de gasto realizada y de los ponderadores con los que se estima el gasto no específico. En la tercera sección, se presentan las estimaciones del GPNNA de acuerdo con determinadas desagregaciones del gasto público. Finalmente, en la última sección, se presentan las principales conclusiones del proceso de actualización metodológica llevado a cabo.

¹ Dicha herramienta se encuentra en: <https://public.tableau.com/profile/pnaia#>

² Las cadenas de gasto reflejan el detalle de las categorías de la estructura funcional programática de cada concepto de gasto en el presupuesto público peruano.



2 Metodología utilizada para estimar el GPNNA

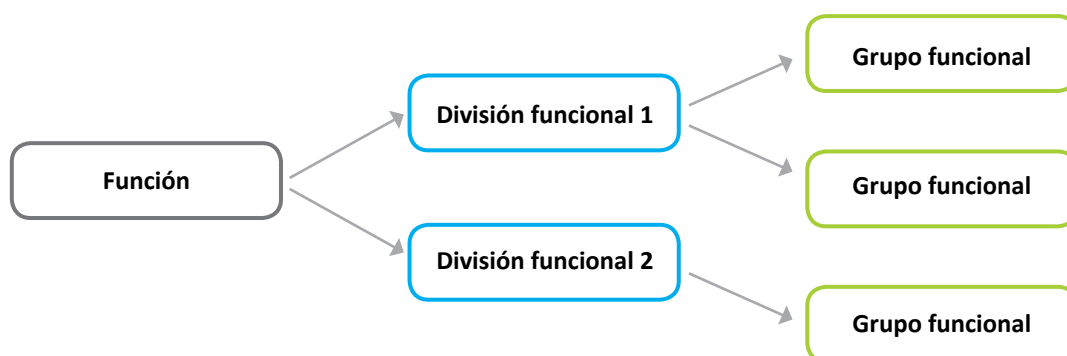
2.1 Definiciones del gasto público en niñas, niños y adolescentes

El proceso de actualización de la metodología de para estimar el GPNNA sigue los mismos principios que guiaron la metodología anterior y parte de identificar a la población de interés que comprende a las niñas, niños y adolescentes, entre los 0 y 17 años, en cada una de sus etapas del ciclo de vida: (i) primera infancia (0 a 5 años, incluyendo a las mujeres embarazadas), (ii) niñez (6 a 11 años), y (iii) adolescencia (12 a 17 años). Luego, se distingue el gasto público entre aquel que está orientado hacia la niñez o adolescencia de manera específica o no específica (GPNNA) y aquel que está destinado únicamente a la población mayor de 18 años (no GPNNA). Asimismo, se distinguen dos tipos de gasto público que podrían dirigirse a la niñez o adolescencia:

- **Específico:** es aquel gasto que se dirige en su totalidad a niñas, niños o adolescentes entre los 0 y 17 años. Un ejemplo de gasto específico es el gasto en educación inicial, el cual corresponde exclusivamente a niñas y niños hasta los 5 años.
- **No específico:** es aquel gasto que no se orienta exclusivamente a niñas, niños o adolescentes, pero que sí los incluye dentro de su población objetivo. Un ejemplo de gasto no específico es la inversión en conexiones de agua y desagüe pues benefician a todos los miembros de la comunidad donde se instalan las conexiones, entre los cuales se incluyen las niñas, niños y adolescentes.

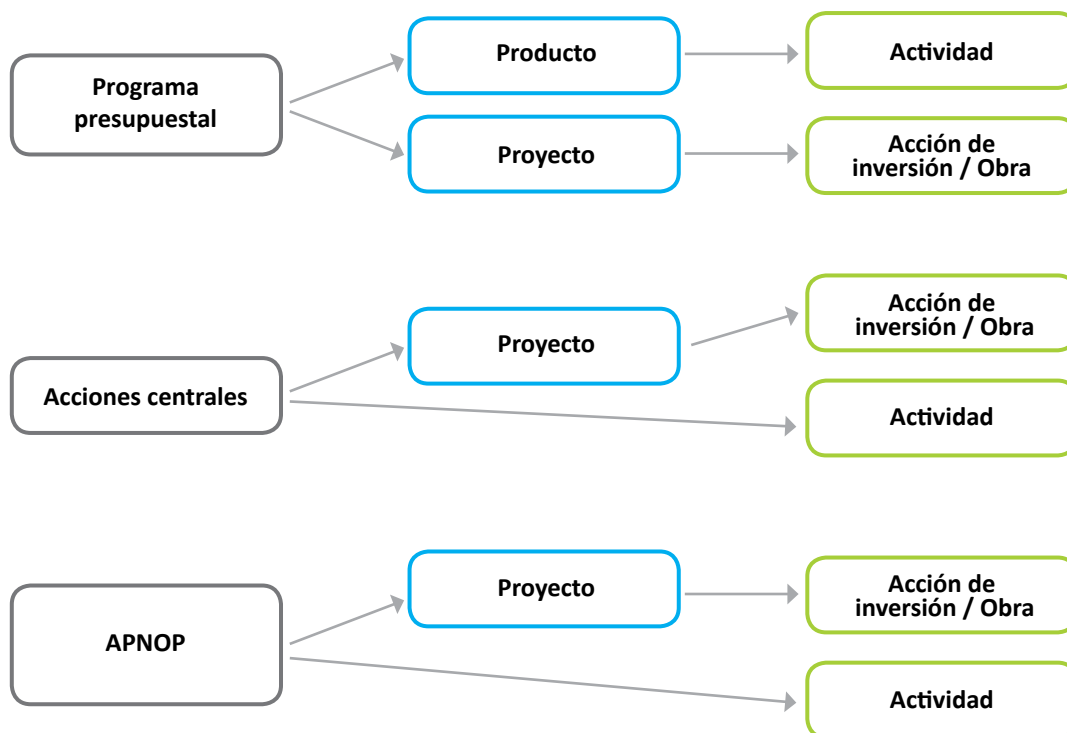
Para realizar la clasificación del gasto público entre específico, no específico o no GPNNA, es necesario comprender la forma en que se organiza el gasto público en el Perú. En particular, existen dos tipos de clasificaciones que son pertinentes para el análisis. En primer lugar, la clasificación funcional permite identificar al gasto público según las principales funciones del Estado. Como se puede observar en el Diagrama N° 1, el clasificador funcional tiene tres niveles: (i) Función, (ii) División funcional, y (iii) Grupo funcional.

Diagrama N° 1: Estructura funcional del gasto público



En segundo lugar, el presupuesto público se organiza según la clasificación programática. En este caso, el presupuesto se desagrega en tres niveles: (i) Categoría presupuestal, que incluye a los PP, Acciones centrales³ y Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)⁴; (ii) Productos y Proyectos; y (iii) Actividades, Acciones de inversión y Obras.

Diagrama N° 2: Estructura programática del gasto público



³ De acuerdo con las definiciones presupuestales del MEF, las Acciones centrales comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de las entidades públicas, que contribuyen al logro de los resultados de sus PP.

⁴ Las APNOP contienen el presupuesto que no está clasificado dentro de los PP de las entidades públicas.

Aquel gasto que es considerado como parte del GPNNA se vincula con cada uno de los grupos de derechos de la niñez, según la Convención sobre los Derechos del Niño (CdN). Estos son el derecho a la supervivencia (relacionado con el derecho a la vida digna, a la salud y a la nutrición, principalmente), el derecho al desarrollo pleno (vinculado con la educación, la cultura, el deporte y el esparcimiento), el derecho a la protección (contra el abandono, la explotación, la violencia y el desamparo familiar, entre otros) y el derecho a la participación (relacionado con la consulta e incorporación de las opiniones de las niñas, niños y adolescentes sobre las decisiones que les conciernen). La Tabla N° 1 (tomada de UNICEF, 2012⁵) muestra la clasificación temática de los derechos de la niñez y adolescencia.

Tabla N° 1: Clasificación temática de los derechos de la niñez

Derecho	Clasificación Temática	Subtemas
Derecho a la supervivencia	Salud Vivienda e infraestructura Alimentación y nutrición Asistencia social	Servicios de salud a la comunidad Servicios de salud a la persona Seguros de salud Prestaciones sociales Grupos vulnerables Otros apoyos asistenciales
Derecho al desarrollo	Educación Deportes, recreación y cultura Urbanización y desarrollo regional	Educación básica Educación media superior Educación superior Posgrado
Derecho a la protección	Protección contra el abuso, la violencia, la explotación y la discriminación	Prevención Atención Acceso a la justicia
Derecho a la participación	Información Medios masivos de comunicación Participación ciudadana	

Fuente: UNICEF (2012)

Igualmente, se mantiene de la metodología anterior la vinculación de las cadenas de gasto con los 25 resultados del PNAIA. En este caso, las cadenas de gasto pueden estar asociadas a más de un resultado, de manera que dichos recursos se distribuyen de manera equitativa entre todos los resultados a los que están vinculados. También, es posible que alguna cadena de gasto no se encuentre relacionada a ningún resultado del PNAIA (por ejemplo, el gasto en educación superior), en cuyo caso dichos recursos no se vinculan a ningún resultado.

5 UNICEF, "Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México. Versión actualizada 2008-2011", 2012.

2.2 Actualización de cadenas de gasto

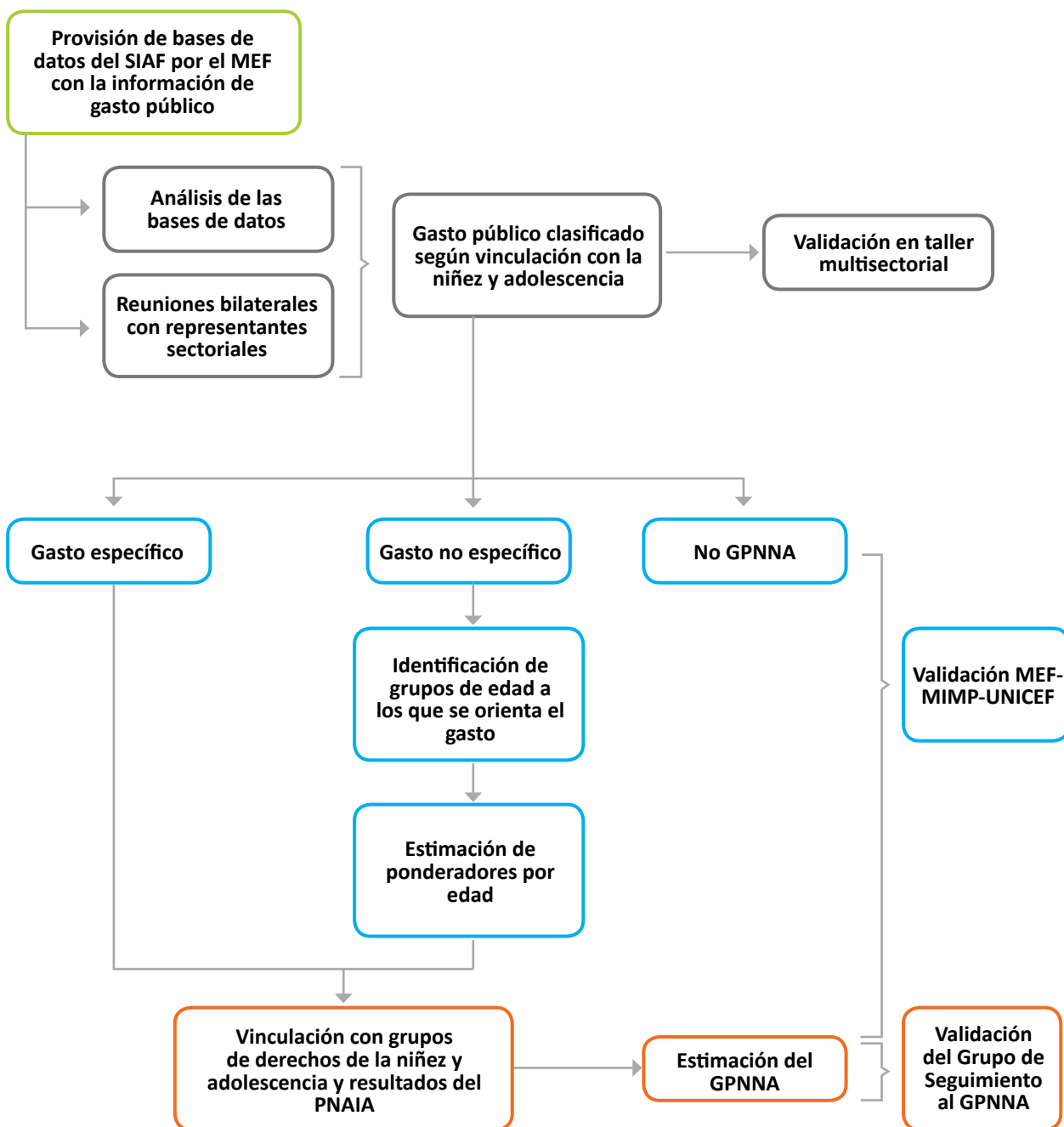
El procedimiento de actualización parte de la identificación de un grupo de cadenas de gasto que no son GPNNA. Al igual que en la metodología anterior, se excluyen las transferencias financieras entre entidades del gobierno en su lugar de origen para evitar la doble contabilidad del gasto. De esta manera, los recursos en cuestión serán contabilizados en la institución y ubicación geográfica donde se brinda el servicio a la población. Adicionalmente, se excluye el servicio de la deuda pública (pues, de ser el caso, el GPNNA ya se habría contabilizado al momento de la ejecución de los recursos financiados con préstamos) y los gastos en el extranjero (que no impactan directamente sobre la población en el país). Asimismo, se excluyen las siguientes funciones de gasto público: Legislativa, Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio, Turismo, Pesca, Minería, Industria, Previsión Social, Deuda Pública, ya que se han revisado todas las actividades dentro de dichas funciones (sean de los PP o de APNOP) y no se ha encontrado ninguna que pueda estar vinculada directa o indirectamente con niñas, niños y adolescentes. Finalmente, se excluyó el gasto correspondiente a la categoría presupuestal de Acciones Centrales, pues corresponden al gasto administrativo de las entidades públicas del cual es muy difícil identificar la proporción, aunque sea aproximada, que estaría vinculada a la prestación de servicios para la niñez y adolescencia, ya sea de forma directa o indirecta.

Para el resto de las funciones, se analizaron las cadenas de gasto; primero a nivel de PP y luego en el detalle de producto, actividad y grupo funcional. Este análisis se realizó, en una primera etapa, a través de reuniones de trabajo con los funcionarios de los ministerios de Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Transportes y Comunicaciones, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Interior, Trabajo y Promoción del Empleo, Ambiente, Vivienda, Construcción y Saneamiento, y Cultura, así como del Ministerio Público y de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA). Estas reuniones se realizaron en agosto de 2019 y tuvieron como objetivo revisar las cadenas de gasto dentro de cada sector para asegurar que se incluyera en la estimación del GPNNA todo aquello que corresponda como gasto específico o no específico, de acuerdo a los criterios previamente señalados. El resultado de este análisis fue presentado en un taller multisectorial el 26 de agosto del mismo año en las instalaciones del MIMP. En una etapa posterior, se revisó la clasificación realizada hasta dicho momento, y de los cambios que implicaban sobre la metodología anterior en cada cadena de gasto, con los representantes del MEF, MIMP y UNICEF entre octubre y diciembre del 2019. Finalmente, todos los cambios propuestos fueron aprobados por los representantes del Grupo de Seguimiento en una reunión de trabajo realizada en enero del 2020.

En cada cadena de gasto, se identificó si la misma se orienta a algún grupo con características poblacionales específicas que permitan clasificarlo como destinado a la niñez y adolescencia. Adicionalmente, se consideró como GPNNA a lo relacionado con el gasto social y el cierre de brechas, siguiendo los criterios desarrollados en la metodología anterior. Por dicho motivo, se ha excluido en la estimación el gasto orientado a programas productivos. Las cadenas de gasto se identifican como de gasto específico en niñez y adolescencia, de gasto no específico, o como no GPNNA. Adicionalmente, como resultado del trabajo con los representantes del MEF, MIMP y UNICEF, se asociaron las cadenas de gasto con los 25 resultados del PNAIA y con los grupos de derechos de la niñez y adolescencia. Este análisis se realizó empleando las bases de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) provistas por el MEF, tanto para las cifras del 2018 como para las cifras del 2019.

El Diagrama N° 3 muestra el proceso que se siguió para la actualización de la clasificación de las cadenas de gasto consideradas como GPNNNA.

Diagrama N° 3: Proceso de actualización de la clasificación de las cadenas de gasto



Cabe mencionar que, como resultado de este proceso, se identificaron algunas cadenas de gasto cuya clasificación se modificó con respecto a la metodología anterior. En estos casos, se procedió a una validación adicional tanto con representantes de UNICEF y MEF como con el Grupo de Seguimiento. Posteriormente, se entregó al mencionado Grupo el detalle de la clasificación realizado para cada cadena de gasto, así como los cambios que se han determinado con respecto a la metodología anterior. Asimismo, se presentaron al MEF las rutinas estadísticas⁶ (archivos *do-file* en Stata) y la documentación técnica detallada para la realización de dicha clasificación.

2.3 Actualización de ponderadores

Una vez que se identificó a la población objetivo a la que responde cada una de las cadenas de gasto incluidas como gasto específico o no específico, fue necesario construir tres tipos de ponderadores para estimar adecuadamente el GPNNA:

- **Por edades:** este ponderador permite estimar qué porcentaje del gasto público de una cadena de gasto está orientado a la atención de cada persona según su edad. Este tipo de ponderador permite, además, separar aquella parte del gasto público que se orienta a niñas, niños y adolescentes, de aquella que se gasta en adultos en las cadenas de gasto clasificadas como no específico. Igualmente, este ponderador permite distribuir el GPNNA según las etapas del ciclo de vida.
- **Por distritos:** este ponderador hace posible estimar el GPNNA a nivel distrital al distribuir aquella parte del gasto público que se realiza en una determinada provincia, pero que afecta a más de un distrito dentro de la provincia.
- **Por resultado del PNAIA:** este ponderador permite distribuir el GPNNA entre todos los resultados del PNAIA cuando una sola cadena de gasto afecta a más de un resultado.

a) Ponderadores por edades

Como se detalló en la segunda sección, para cada cadena de gasto se han identificado los rangos de edades de las poblaciones a las que se dirige. Para poder identificar qué porcentaje del gasto corresponde a cada edad, se ha utilizado la información proveniente del Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el 2017. Con dicha información, se ha calculado, para cada provincia, el porcentaje de personas según la edad que tienen, para cada año de vida. Dicho porcentaje es aplicado a cada cadena de gasto según la provincia donde se haya ejecutado. El uso de ponderadores a nivel de provincia representa una mejora en la precisión de los ponderadores con respecto a la clasificación de la metodología anterior, pues en esta última solo se utilizaban ponderadores a nivel nacional.

Luego, se generan pesos para cada edad simple en cada cadena de gasto y provincia. Para obtener los pesos para cada etapa del ciclo de vida solo es necesario sumar los pesos correspondientes. Es decir, para el grupo de 0 a 5 años, se suman los pesos del 0 al 5; para el ciclo de vida de 6 a 11, se suman los pesos del 6 al 11; y para el ciclo de vida de 12 a 17 se suman los pesos del 12 al 17. Finalmente, el peso general para la niñez e infancia es la suma de los pesos para las tres etapas del ciclo de vida.

⁶ Se refiere al conjunto de comandos que, a partir de las bases de datos del sistema de presupuesto público, identifican y clasifican el GPNNA y realizan los reportes necesarios. Estos comandos son ejecutados en un *software* de análisis estadístico o de bases de datos (en este caso STATA).

b) Ponderadores por distritos

Adicionalmente, se consideró como necesario que la estimación del GPNNA permita obtener información a nivel distrital. Ello, debido al interés de abogar por un aumento del gasto público destinado a la niñez y adolescencia con las municipalidades distritales. En principio, es posible utilizar el código de ubicación geográfica que se encuentra en la base del SIAF para identificar el gasto a nivel distrital. Sin embargo, una gran parte del gasto se encuentra asociado a la categoría multidistrito. Es decir, para algunas cadenas de gasto, se conoce en qué provincia se ejecutó, pero no en qué distritos específicos. Al no contar con más información, es necesario realizar una aproximación al monto gastado por distrito. De esta manera, a las cadenas de gasto identificadas como multidistrito se multiplica el gasto clasificado como multidistrito por el total de la población de 0 a 17 años del distrito y se divide por el total de población de 0 a 17 años en la provincia.

c) Ponderadores por resultado del PNAIA

Dado que cada cadena de gasto puede impactar a más de uno de los 25 resultados del PNAIA, es necesario distribuir el gasto de cada cadena de gasto entre todos los resultados que son afectados por ella. En este caso, se distribuyen equitativamente los recursos de una cadena de gasto entre todos los resultados que guardan una vinculación con cada una de ellas. En el caso de las cadenas de gasto que no están asociadas a ningún resultado del PNAIA, todos ellos obtienen un ponderador de 0.





3 Resultados de la aplicación de la metodología actualizada

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la metodología descrita en las dos secciones previas sobre el presupuesto del 2016, 2017, 2018 y 2019. El foco del análisis de esta sección es comparar las diferencias en la estimación del GPNNA entre la metodología anterior y la nueva metodología.

Las Tablas N° 2, N° 3 y N° 4 muestran las estimaciones del GPNNA, específico y no específico, entre el 2016 y el 2019, tanto en términos de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), como de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y gasto devengado. Como se puede apreciar, no se encuentran diferencias muy grandes en los agregados obtenidos en ambas metodologías. En términos del gasto devengado, ambas muestran la misma trayectoria creciente, siendo el monto de la nueva metodología ligeramente superior a la metodología anterior para el 2019, tanto en el monto agregado (0.9% o S/304 millones), como en sus componentes de gasto específico (0.5% o S/157 millones) y de gasto no específico (2.3% o S/147 millones).

Tabla N° 2: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología. PIA (millones de soles)

CLASE DE GASTO	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
Gasto específico	23,535	24,021	24,770	25,319	25,023	25,568	2.2%	28,039	28,597	2.0%
Gasto no específico	3,313	3,558	3,570	3,765	4,249	4,222	-0.6%	5,966	6,176	3.5%
Total	26,848	27,579	28,340	29,083	29,272	29,790	1.8%	34,006	34,773	2.3%

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

Tabla N° 3: GPNNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología. PIM (millones de soles)

CLASE DE GASTO	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
Gasto específico	26,341	26,659	28,604	28,844	29,674	29,737	0.2%	30,878	31,102	0.7%
Gasto no específico	6,180	6,174	8,685	8,348	8,966	8,934	-0.4%	9,156	9,308	1.7%
Total	32,521	32,833	37,289	37,191	38,639	38,671	0.1%	40,033	40,411	0.9%

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

Tabla N° 4: GPNNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología. Gasto devengado (millones de soles)

CLASE DE GASTO	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
Gasto específico	24,052	24,328	26,442	26,623	27,302	27,353	0.2%	28,586	28,743	0.5%
Gasto no específico	4,672	4,672	6,436	6,319	6,387	6,416	0.4%	6,297	6,444	2.3%
Total	28,724	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	34,883	35,187	0.9%

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

Si bien los valores agregados no muestran grandes diferencias entre las estimaciones realizadas con ambas metodologías, estas aparecen cuando se analiza el gasto de manera más detallada. La Tabla N° 5 muestra la evolución del gasto devengado en ambas metodologías según función y permite identificar que la nueva metodología ha puesto mayor énfasis en las cadenas de gasto social, ya que los gastos en las funciones de Salud, Educación y Protección Social crecen en 21% (S/2,210 millones), 2% (S/489 millones) y 6% (S/186 millones), respectivamente, en el 2019. Esto está vinculado a la inclusión de mayor gasto no específico en diversos PP de Salud, así como a la incorporación de gasto no específico en educación superior, con el propósito de incorporar la parte de ese gasto que se orienta a adolescentes menores de 18 años, y del gasto no específico de los PP de Prevención y tratamiento del consumo de drogas (0051); Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (0068); y Lucha contra la violencia familiar (0080) en la función Protección Social.

Por el contrario, las funciones de Vivienda y Desarrollo Urbano; Cultura y Deporte; Planeamiento y Gestión de la Reserva; Ambiente; y Agropecuaria son las que más se reducen en la estimación de GPNNNA con la nueva metodología en el 2019 en 93% (S/412 millones), 67% (S/386 millones), 79% (S/283 millones), 100% (S/172 millones) y 100% (S/123 millones), respectivamente. En el caso de la función Vivienda, esto se relaciona con la exclusión de los programas de vivienda urbana con crédito del sector privado. Estos programas se han retirado de la estimación pues se enfocan en población principalmente urbana y, por lo tanto, no están fuertemente vinculados con el cierre de brechas. En el caso de las funciones Cultura y Deporte; Planeamiento y Gestión de la Reserva de Contingencia; y Ambiente, resalta la exclusión de diversas cadenas de gasto dentro de sus APNOP. Esto se realiza bajo el principio de clasificar las APNOP siguiendo la naturaleza de los PP de la función, a excepción de aquellas que específicamente estén orientadas a niñez o adolescencia. En estas tres funciones, la mayoría de sus PP no son considerados como parte del GPNNNA y, por lo tanto, se sigue el mismo criterio

para sus APNOP. En el caso de la función Agropecuaria, se excluyeron sus PP al estar más relacionados al desarrollo productivo, el cual no está orientado a las niñas, niños y adolescentes. El resto de las funciones tienen cambios de menos de S/100 millones, aunque resalta el caso de la función Trabajo que se reduce en 96% (S/13 millones) la estimación de su GPNNA tras excluir al PP Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral - Proempleo (0116), pues sus beneficiarios son adultos.

**Tabla N° 5: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según función.
Gasto devengado (millones de soles)**

FUNCIÓN	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
03 Planeamiento gestión y reserva	199	69	260	76	394	74	-81.3%	360	77	-79%
05 Orden público y seguridad	68	12	56	12	54	14	-74.1%	69	19	-73%
06 Justicia	108	57	118	61	132	65	-50.6%	172	84	-51%
07 Trabajo	11	1	15	1	12	1	-94.4%	14	1	-96%
10 Agropecuaria	63	0	273	0	219	0	-100.0%	123	0	-100%
12 Energía	132	118	166	165	180	187	4.0%	148	153	3%
15 Transporte	820	733	863	790	1,190	1,112	-6.5%	1,277	1,233	-3%
16 Comunicaciones	46	39	120	108	101	86	-14.8%	269	229	-15%
17 Ambiente	182	0	176	0	182	0	-100.0%	172	0	-100%
18 Saneamiento	1,226	1,208	2,578	2,443	1,745	1,796	2.9%	1,513	1,539	2%
19 Vivienda y desarrollo urbano	293	91	324	58	441	56	-87.2%	441	29	-93%
20 Salud	4,897	5,744	5,080	6,018	5,545	6,708	21.0%	5,842	7,052	21%
21 Cultura y deporte	398	114	365	163	680	298	-56.2%	579	193	-67%
22 Educación	17,441	17,901	19,435	19,928	19,734	20,205	2.4%	20,723	21,212	2%
23 Protección social	2,840	2,915	3,050	3,120	3,078	3,167	2.9%	3,180	3,366	6%
Total	28,724	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	34,883	35,187	1%

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

La Tabla N° 6 compara la evolución del GPNNA en ambas metodologías, según categoría de gasto. En este caso, se identifica que la mayor parte de las diferencias entre las metodologías se encuentra en APNOP que se incrementan en 12.1% (S/370 millones) para el 2019 (vinculado sobre todo a la inclusión de las APNOP en la función Salud). Por otro lado, la estimación del GPNNA dentro de los PP se reduce en apenas 0.2% (S/66 millones) en el 2019.

Tabla N° 6: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según categoría de gasto.
Gasto devengado (millones de soles)

CAT. DE GASTO	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
APNOP	3,078	3,340	3,049	3,375	3,196	3,407	6.6%	3,049	3,419	12.1%
PP	25,646	25,659	29,829	29,566	30,493	30,362	-0.4%	31,834	31,768	-0.2%
Total	28,724	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	34,883	35,187	0.9%

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

La Tabla N° 7 muestra las diferencias con respecto al tipo de transacción. Según esta división, la nueva metodología representa un incremento de 3.6% (S/953 millones) en la clasificación de gasto corriente como GPNNA, mientras que involucra una reducción de 7.9% (S/649 millones) en gastos de capital. El mayor gasto corriente está vinculado al incremento de la estimación del GPNNA en las funciones Salud y Educación, las cuales están compuestas por gasto corriente en su mayoría. Por otro lado, la reducción en el gasto de capital se vincula principalmente con la exclusión de los PP de la función Vivienda.

Tabla N° 7: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según tipo de transacción.
Gasto devengado (millones de soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
Gastos corrientes	21,416	22,165	23,907	24,465	25,163	25,893	2.9%	26,722	27,674	3.6%
Gastos de capital	7,290	6,835	8,971	8,476	8,526	7,876	-7.6%	8,161	7,513	-7.9%
Total	28,706	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	34,883	35,187	0.9%

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

La Tabla N° 8 identifica las diferencias según etapas del ciclo de vida. La nueva metodología representa una reducción de 6.7% (S/871 millones) en términos del gasto en primera infancia, así como un incremento de 0.7% (S/77 millones) y 10.1% (S/1,098 millones) en la niñez y adolescencia, respectivamente. En el caso de las cifras del GPNNA según las etapas del ciclo de vida, esta se ve afectada por la actualización de los ponderadores por edad, pues al considerar la información del Censo 2017⁷, se genera una reducción del GPNNA vinculado con la primera infancia y un aumento (relativo) del orientado a la adolescencia. Adicionalmente, una parte del GPNNA destinado a educación superior se vincula con la población de 17 años, por lo que su inclusión en la actualización metodológica realizada genera un crecimiento en el gasto vinculado con la adolescencia.

Tabla N° 8: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según etapa del ciclo de vida. Gasto devengado (millones de soles)

CICLO DE VIDA	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
Primera infancia: 0 a 5 años	10,373	9,748	12,696	11,095	12,442	11,411	-8.3%	12,912	12,041	-6.7%
Niñez: 6 a 11 años	9,477	9,492	10,281	10,653	10,767	10,841	0.7%	11,090	11,168	0.7%
Adolescencia: 12 a 17 años	8,874	9,759	9,901	11,194	10,480	11,517	9.9%	10,881	11,979	10.1%
Total	28,724	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	34,883	35,187	0.9%

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.



⁷ En efecto, según el INEI, la proporción de la población menor de 20 años pasó de 39.8% en 2010 a 36.2% en 2017. Esta reducción se descompone en un decrecimiento de 1.1 puntos porcentuales en la población entre 0 y 4 años, 0.9 para la población entre 5 y 9 años, 0.8 para la población entre 10 y 14 años y 0.8 para la población entre 15 y 19 años.

La Tabla N° 9 muestra en detalle, las diferencias en la clasificación según PP. Teniendo en cuenta que la metodología de clasificación se ha basado principalmente en los objetivos del gasto según PP, no llama la atención que en esta tabla sea donde se identifican los cambios más importantes. En particular, resalta la reducción en la estimación del GPNNA en el PP Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado (0146) el cual pasa de S/420 millones según la metodología anterior a S/0 en la nueva metodología (para el 2019). En el otro extremo, se identifican incrementos considerables en los PP Formación universitaria de pregrado (0066) pues se reconoce la parte del gasto en formación universitaria que incide sobre los adolescentes de 16 y 17 años, Enfermedades no transmisibles (0018), donde varias actividades que eran consideradas como no GPNNA bajo la metodología anterior se clasifican en la nueva metodología como gasto específico (ligadas a exámenes y tratamiento de retinopatía de prematuridad) o no específico (otras enfermedades que afectan a población en general que incluye a niñas, niños y adolescentes) y TBC-VIH/SIDA (0016), donde se incluyeron como gasto no específico todos los proyectos de inversión, además de la mayor parte de las actividades que están enfocadas en la población a partir de los 12 años como gasto no específico, ya que su población objetivo incluye a los adolescentes (antes no se les consideraba como parte del GPNNA). En el caso del PP 0066, se pasa de una estimación de S/0 en la metodología anterior a S/170 millones en la nueva metodología. Los PP 0018 y 0016 ven incrementada su estimación de GPNNA en S/140 y S/135 millones, respectivamente. El resto de los PP muestran cambios menores que se deben tanto a las diferencias en clasificación de las cadenas de gasto como a la actualización de los ponderadores por edad.

**Tabla N° 9: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según programa presupuestal.
Gasto devengado (millones de soles)**

PP	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
0001 Programa articulado nutricional	1,887	1,895	2,046	2,059	2,309	2,326	0.8%	2,455	2,469	0.5%
0002 Salud materno neonatal	1,795	1,723	1,773	1,696	1,948	1,854	-4.9%	2,004	1,939	-3.3%
0016 TBC-VIH/SIDA	41	164	57	164	58	212	263.7%	55	190	243.6%
0017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis	119	118	119	116	116	118	1.8%	121	125	2.7%
0018 Enfermedades no transmisibles	42	117	44	128	48	161	231.5%	65	205	214.0%
0024 Prevención y control del cáncer	48	68	52	52	52	55	6.5%	52	61	16.9%
0041 Mejora de la inocuidad agroalimentaria	12	0	16	0	18	0	-100.0%	17	0	-100.0%
0046 Acceso y uso de la electrificación rural	103	110	150	156	172	180	4.4%	142	147	3.3%
0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados	46	39	120	108	101	86	-14.8%	269	229	-14.9%

PP	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
0048 Prevención y atención de incendios emergencias médicas rescates y otros	11	10	11	9	13	12	-9.1%	18	16	-10.5%
0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres	974	974	1,023	1,023	968	968	0.0%	917	917	0.0%
0051 Prevención y tratamiento de consumo de drogas	1	11	1	14	1	14	2329.1%	0	14	4482.8%
0058 Acceso de la población a la propiedad predial formalizada	0	14	0	16	0	15	N.A.	0	14	N.A.
0059 Bono familiar habitacional	208	0	278	0	0	0	N.A.	0	0	N.A.
0066 Formación universitaria de pregrado	0	122	0	142	0	155	N.A.	0	169	N.A.
0067 Celeridad en los procesos judiciales de familia	44	12	53	15	66	18	-72.0%	93	27	-71.1%
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	374	380	739	567	352	210	-40.3%	406	374	-8.0%
0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible-PIRDAIS	62	21	50	13	56	16	-71.0%	49	2	-96.8%
0073 Programa para la generación de empleo social inclusivo- Trabaja Perú	0	21	0	10	0	17	N.A.	0	15	N.A.
0079 Acceso de la población a la identidad	21	69	22	76	21	74	244.3%	21	77	265.7%
0080 Lucha contra la violencia familiar	27	24	38	36	51	50	-1.7%	78	79	1.1%
0082 Programa nacional de saneamiento urbano	307	346	1,112	1,130	583	637	9.3%	478	541	13.1%
0083 Programa nacional de saneamiento rural	840	783	1,336	1,244	1,066	1,076	1.0%	954	919	-3.6%
0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	14,827	14,820	16,642	16,639	17,416	17,410	0.0%	18,490	18,484	0.0%
0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	711	708	754	754	701	701	0.0%	589	589	-0.1%

PP	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
0098 Cuna más	320	320	369	369	370	370	0.0%	445	445	0.0%
0101 Incremento de la práctica de actividades físicas deportivas y recreativas en la población peruana	104	108	131	160	249	291	16.8%	157	188	19.1%
0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas	113	89	110	95	160	131	-18.5%	207	167	-19.0%
0106 Inclusión de niños niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	146	146	152	152	172	172	0.0%	183	183	0.0%
0107 Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria	127	127	164	164	192	192	0.0%	180	180	0.0%
0111 Apoyo al hábitat rural	79	71	43	40	56	40	-28.5%	20	15	-28.6%
0115 Programa nacional de alimentación escolar	1,380	1,380	1,461	1,461	1,518	1,518	0.0%	1,532	1,532	0.0%
0116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral- Proempleo	10	0	14	0	12	0	-100.0%	13	0	-100.0%
0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	131	129	134	134	152	152	0.0%	191	191	0.0%
0122 Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad	0	38	0	37	0	25	N.A.	0	23	N.A.
0127 Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	0	1	0	1	0	1	N.A.	0	1	N.A.
0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	6	16	7	19	8	23	177.9%	9	25	176.4%
0131 Control y prevención en salud mental	0	12	0	15	0	25	N.A.	0	38	N.A.
0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	0	0	0	0	0	0	N.A.	0	0	N.A.

PP	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
0138 Reducción del costo tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	731	673	809	753	1,106	1,026	-7.2%	1,201	1,141	-5.1%
0146 Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	0	0	0	0	383	0	-100.0%	420	0	-100.0%
0147 Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	0	0	0	0	0	6	N.A.	0	7	N.A.
0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	0	0	0	0	0	26	N.A.	0	33	N.A.
Total	25,646	25,659	29,829	29,566	30,493	30,362	-0.4%	31,834	31,768	-0.2%

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

La Tabla N° 10 muestra las diferencias entre las metodologías en cuanto a la asignación de recursos para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La diferencia más grande en términos absolutos es el incremento en la clasificación del GPNNA vinculado con el derecho a la supervivencia en S/381 millones (3%), explicado por la inclusión de gasto no específico en la función Salud. Por otro lado, destaca la reducción en términos relativos en 83.6% (S/13 millones) en el derecho a la participación, lo cual se vincula al cambio en el derecho asociado al PP Acceso de la población a la identidad (0079), que pasa de estar clasificado en el derecho a la Participación al derecho a la Protección, en línea con lo establecido en la CdN. Asimismo, algunas APNOP de la función Justicia son reclasificadas del derecho a la Participación al derecho a la Protección, luego de analizar la naturaleza de cada una de estas intervenciones.

Tabla N° 10: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según derecho. Gasto devengado (millones de soles)

DERECHO	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
Pleno desarrollo	17,889	18,032	19,926	20,111	20,655	20,527	-0.6%	21,512	21,425	-0.4%
Participación	15	3	18	2	13	2	-85.6%	16	3	-83.6%
Protección	289	335	308	361	352	387	10.0%	455	479	5.2%
Supervivencia	10,531	10,630	12,626	12,467	12,669	12,853	1.4%	12,900	13,281	3.0%
Total	28,724	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	34,883	35,187	0.9%

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

La Tabla N° 11 muestra las diferencias según niveles de gobiernos. En este caso, se identifica que la nueva metodología incrementa la estimación del GPNNA para los gobiernos regionales (S/760 millones), pero la reduce para el gobierno nacional y los gobiernos locales (S/240 y S/215 millones, respectivamente). En el caso de los gobiernos regionales, el incremento está vinculado al mayor GPNNA en las funciones Salud y Educación, las cuales concentran su gasto en este nivel de gobierno. La reducción en el gasto del gobierno nacional y los gobiernos locales se vincula a una reducción en la función Planeamiento y Gestión de la Reserva y la función Vivienda y Desarrollo Urbano, cuyo gasto se encuentra en mayor proporción en estos dos niveles de gobierno.

Tabla N° 11: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según nivel de gobierno. Gasto devengado (millones de soles)

NIVEL DE GOBIERNO	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
Gobierno nacional	10,143	10,299	11,948	11,724	11,371	11,041	-2.9%	11,822	11,582	-2.1%
Gobiernos regionales	14,459	14,895	16,385	16,944	17,573	18,260	3.9%	18,987	19,747	4.0%
Gobiernos locales	4,123	3,805	4,544	4,274	4,745	4,469	-5.8%	4,073	3,858	-5.3%
Total	28,724	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	34,883	35,187	0.9%

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.

Finalmente, la Tabla N° 12 muestra las diferencias según departamento. Esta tabla permite apreciar que la nueva metodología da mayor énfasis al gasto descentralizado, pues solo Lima y Callao ven su participación reducida dentro del GPNNA de S/7,814 millones a S/7,353 millones en el caso de Lima y de S/564 millones a S/545 millones en el caso de Callao. Por el contrario, todos los demás departamentos ven incrementado su GPNNA. Esto se encuentra ligado a la reducción del gasto en las funciones de Planeamiento, Gestión y Reserva; y Vivienda y Desarrollo Urbano, cuyo gasto se concentra en Lima y Callao, mientras que el gasto en las funciones con mayor crecimiento (Salud, Educación y Protección Social) se caracteriza por estar descentralizado.

Tabla N° 12: GPNNA 2016-2019, metodología anterior y nueva metodología según departamento. Gasto devengado (millones de soles)

DEPARTAMENTO	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
Amazonas	712	725	855	861	1,017	1,080	6.2%	894	924	3.4%
Áncash	1,079	1,085	1,341	1,354	1,486	1,501	1.0%	1,527	1,553	1.7%
Apurímac	940	945	1,005	1,007	1,001	1,026	2.5%	1,069	1,085	1.5%
Arequipa	869	873	1,013	1,019	1,116	1,129	1.2%	1,134	1,161	2.3%
Ayacucho	1,106	1,123	1,259	1,279	1,300	1,344	3.4%	1,325	1,350	1.9%
Cajamarca	1,809	1,803	2,166	2,169	2,261	2,288	1.2%	2,277	2,319	1.8%

DEPARTAMENTO	2016		2017		2018			2019		
	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Anterior	Nueva	Var (%)	Anterior	Nueva	Var (%)
Callao	465	480	488	502	549	534	-2.6%	564	545	-3.3%
Cusco	1,579	1,564	1,622	1,636	1,922	1,944	1.1%	1,941	1,979	2.0%
Huancavelica	848	857	1,001	1,017	935	956	2.2%	1,046	1,079	3.1%
Huánuco	1,085	1,085	1,161	1,161	1,254	1,256	0.2%	1,241	1,256	1.2%
Ica	529	555	644	667	663	690	4.1%	741	770	3.9%
Junín	1,229	1,253	1,351	1,387	1,385	1,449	4.6%	1,371	1,448	5.6%
La Libertad	1,516	1,547	1,718	1,741	1,679	1,710	1.8%	1,827	1,883	3.0%
Lambayeque	763	790	916	940	852	882	3.5%	902	952	5.6%
Lima	7,058	7,066	7,899	7,749	7,725	7,241	-6.3%	7,814	7,353	-5.9%
Loreto	1,261	1,328	1,453	1,537	1,486	1,580	6.3%	1,661	1,753	5.5%
Madre de Dios	186	192	227	237	294	305	3.8%	276	287	4.1%
Moquegua	282	284	318	311	295	292	-0.8%	300	301	0.1%
Pasco	461	463	496	496	457	459	0.5%	503	534	6.1%
Piura	1,437	1,452	1,867	1,801	1,868	1,878	0.5%	2,039	2,079	2.0%
Puno	1,441	1,431	1,660	1,645	1,672	1,678	0.4%	1,667	1,690	1.4%
San Martín	948	962	1,114	1,129	1,134	1,158	2.1%	1,238	1,274	2.8%
Tacna	317	303	344	349	335	363	8.2%	376	406	7.8%
Tumbes	248	255	317	295	312	305	-2.1%	311	316	1.8%
Ucayali	555	576	631	655	692	723	4.4%	837	891	6.5%
Total	28,722	29,000	32,868	32,942	33,689	33,769	0.2%	34,883	35,187	0.9%

Fuente: Estimaciones con la información del SIAF.



4 Conclusiones

El Estado peruano, a través del Grupo de Seguimiento, desarrolló en el 2014 una metodología para estimar y monitorear el GPNNA. Con el transcurrir de los años, resultó necesario actualizar esta metodología para incorporar los cambios experimentados en las clasificaciones del gasto público, así como los cambios demográficos del país. En este documento se presentan los resultados del trabajo de actualización, que ha contado con la participación de actores de los distintos sectores que ejecutan gasto relacionado con la niñez y adolescencia, así como de las entidades que conforman el Grupo de Seguimiento.

El resultado del proceso de actualización muestra cifras agregadas muy similares a las obtenidas con la metodología anterior (menos de 1% de diferencia en el GPNNA en el 2018 y el 2019). Sin embargo, un análisis más detallado muestra que la actualización ha llevado a una priorización de la contabilización del gasto relacionado con las funciones de gasto social (Salud, Educación y Protección Social) frente a una reducción del gasto administrativo. En particular, resalta la incorporación de diversas cadenas de gasto de la función Salud, así como el gasto en educación superior dentro del gasto no específico. Por otro lado, la estimación resultante de la metodología actualizada refleja un mayor GPNNA descentralizado en comparación con la metodología anterior (al ser los gobiernos regionales los responsables de ejecutar la mayor parte del gasto en las funciones que han experimentado un incremento).

Si bien esta actualización representa un avance con respecto a la metodología anterior al contar con un mayor nivel de precisión (pues emplea información más actualizada y se basa en datos poblacionales con mayor nivel de precisión geográfica), aún existe una agenda pendiente. En primer lugar, diversos países latinoamericanos (como Argentina, Colombia, El Salvador, México y Uruguay) han aplicado una metodología de medición del GPNNA que desagrega con mayor detalle los distintos tipos de gasto no específico, empleando categorías distintas como el gasto en bienes públicos, el gasto focalizado y el gasto indirecto. Esto permitiría un análisis más preciso de qué gasto se orienta a

la niñez y adolescencia como parte de estrategias focalizadas frente a estrategias universales. Si bien esta mayor desagregación haría posible un análisis más detallado de algunos aspectos del GPNNA, también requiere de una mayor discusión al interior del Estado y de la generación de amplios consensos que permitan adecuar las categorías empleadas internacionalmente a la realidad del caso peruano y de su sistema presupuestario. Por otro lado, queda como pendiente promover el uso intensivo de la información generada con esta metodología por parte del mismo Estado y de la sociedad civil.

Finalmente, se recomienda mejorar la aplicación de protocolos de manera que el Estado pueda salvaguardar toda la documentación utilizada en el proceso de actualización para estimar el GPNNA. Todo ello facilitará futuras acciones que se adopten para mejorar o volver a actualizar periódicamente la metodología para estimar el GPNNA.



5 Anexos

Tabla A. 1: Funciones de gasto

01: Legislativa

02: Relaciones exteriores

03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia

04: Defensa y seguridad nacional

05: Orden público y seguridad

06: Justicia

07: Trabajo

08: Comercio

09: Turismo

10: Agropecuaria

11: Pesca

12: Energía

13: Minería

14: Industria

15: Transporte

16: Comunicaciones

17: Ambiente

18: Saneamiento

19: Vivienda y desarrollo urbano

20: Salud

21: Cultura y deporte

22: Educación

23: Protección social

24: Previsión social

25: Deuda pública

Tabla A. 2: Categorías presupuestales

0001: Programa articulado nutricional
0002: Salud materno neonatal
0016: TBC-VIH/SIDA
0017: Enfermedades metaxénicas y zoonosis
0018: Enfermedades no transmisibles
0024: Prevención y control del cáncer
0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas
0032: Lucha contra el terrorismo
0036: Gestión integral de residuos sólidos
0039: Mejora de la sanidad animal
0040: Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal
0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria
0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario
0046: Acceso y uso de la electrificación rural
0047: Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados
0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros
0049: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres
0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas
0057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida
0058: Acceso de la población a la propiedad predial formalizada
0062: Optimización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior
0065: Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú
0066: Formación universitaria de pregrado
0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
0072: Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS
0073: Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú
0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú
0079: Acceso de la población a la identidad
0080: Lucha contra la violencia familiar

0082: Programa nacional de saneamiento urbano
0083: Programa nacional de saneamiento rural
0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal
0087: Incremento de la competitividad del sector artesanía
0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
0093: Desarrollo productivo de las empresas
0094: Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura
0095: Fortalecimiento de la pesca artesanal
0096: Gestión de la calidad del aire
0097: Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65
0098: Cuna más
0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales
0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
0103: Fortalecimiento de las condiciones laborales
0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas
0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria
0109: Nuestras ciudades
0110: Fiscalización aduanera
0111: Apoyo al hábitat rural
0113: Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal
0114: Protección al consumidor
0115: Programa nacional de alimentación escolar
0116: Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral - Proempleo
0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono
0118: Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay
0119: Celeridad en los procesos judiciales civil-comercial
0120: Remediación de pasivos ambientales mineros
0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado
0122: Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad
0123: Mejora de las competencias de la población penitenciaria para su reinserción social positiva

0124: Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones
0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía
0126: Formalización minera de la pequeña minería y minería artesanal
0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos
0128: Reducción de la minería ilegal
0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad
0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
0131: Control y prevención en salud mental
0132: Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural
0133: Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática
0134: Promoción de la inversión privada
0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional
0137: Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica
0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte
0139: Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público
0140: Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales
0141: Protección de la propiedad intelectual
0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados
0143: Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y de temas de mercado
0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos
0145: Mejora de la calidad del servicio eléctrico
0146: Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado
0147: Fortalecimiento de la educación superior tecnológica
0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano
0149: Mejora del desempeño en las contrataciones públicas
0150: Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica
9001: Acciones centrales
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Tabla A. 3: Resultados del PNAIA

Resultado 1: Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación el parto y el periodo neonatal con respeto de su cultura, priorizando zonas rurales y las comunidades nativas.
Resultado 2: Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud.
Resultado 3: Niñas y niños de 0 a 2 años de edad cuentan con cuidados, atención integral y aprendizaje oportuno.
Resultado 4: Niñas y niños de 3 a 5 años de edad acceden a educación inicial de calidad oportuna, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia.
Resultado 5: Niñas y niños de 6 a 11 años de edad acceden y concluyen en la edad normativa una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia.
Resultado 6: Niñas, niños y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil.
Resultado 7: Las y los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una educación secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia.
Resultado 8: Las y los adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo peligroso.
Resultado 9: Las y los adolescentes postergan su maternidad y paternidad hasta alcanzar la edad adulta.
Resultado 10: Las y los adolescentes disminuyen el consumo de drogas legales e ilegales.
Resultado 11: Las y los adolescentes involucrados en conflictos con la ley penal disminuyen.
Resultado 12: Se reducen la infección de VIH y SIDA en las y los adolescentes.
Resultado 13: Las y los adolescentes acceden a una atención de salud de calidad con pertinencia cultural.
Resultado 14: Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual.
Resultado 15: Niñas, niños y adolescentes tienen asegurado el derecho al nombre y a la identidad de manera universal y oportuna.
Resultado 16: Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a servicios especializados de educación y salud.
Resultado 17: Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral, mendicidad).
Resultado 18: Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan.
Resultado 19: Niñas, niños y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencia y desastre.
Resultado 20: Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y escolar.
Resultado 21: Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.
Resultado 22: Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia.
Resultado 23: Niñas, niños y adolescentes no participan en conflictos internos.
Resultado 24: Ninguna niña, niño o adolescente fallecerá de tuberculosis en el Perú.
Resultado 25: Todas las niñas, niños y adolescentes cuentan con un seguro de salud.



Apoya:

Canada